Expediente: **402/17**
Carátula: **PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO
20077976656 - PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR
30716271648835 - HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 402/17

H20901732525

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 402/17

Informo a Ud:

Del análisis del presente expediente surge que el día 29/05/2024 volvió dictamen del Sr. Agente Fiscal de este centro judicial sobre la integración de la litis y en referencia a la intervención de la tercera interesada Sra. Celina del Carmen Pedraza ,conforme se solicita en escrito presentado por el Dr. Suarez en fecha 26/04/2023, lo cual no se pasó a resolver oportunamente. Asimismo, en fecha 21/11/2024 se practico planilla fiscal en la cual se la incluye como parte y se le atribuye monto a pagar(en su proporción). Concepción, 09 de diciembre de 2024 .Oficina de Gestión Asociada Civil Comercial N°1 .-

Concepción, 09 de diciembre de 2024

Téngase presente informe del actuario. Atento a ello, **pasen los presentes autos a despacho para resolver la intervención de la tercera interesada** .

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Costilla en fecha 02/12/2024: Téngase presente lo manifestado y comprobante de pago en concepto de planilla fiscal de la parte actora en autos ($69.000).- RDB

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.